

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON
SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Visto el escrito que antecede, el Despacho dispone:

Aceptar la sustitución otorgada por Jeison Daniel Martínez Vela a German David Sánchez Corredor, a quien se le reconoce personería para actuar en representación de la parte demandante. Lo anterior, de conformidad con las facultades otorgadas en el poder inicialmente conferido y la constancia expedida por el Director del Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomas.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 14 de marzo de 2022 a las 8:00 de la mañana,
notifico la presente decisión por anotación en el estado número 08.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaria

IBR

Firmado Por:

Viviana Gutierrez Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 03 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **71c6505b253743d38c7a516b4983a8cec1206b8f07d9c6b8af27dde16a05f015**

Documento generado en 10/03/2022 03:27:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>